



CARGO

Municipalidad Distrital de Socabaya



2)

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 004 -2017-MDS-A-GM-GDS

Socabaya, 2017 Enero 10

VISTOS:

El expediente N° 15362-2016-TD-MDS, el Informe Social N° 001-2017-TS/PSSIS-MDS, el Informe N° 010-2017-MDS/A-GM-GDS-PSSIS, de la Sección de Programas Sociales, Salud e Integración Social,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194 de la Constitución Política del estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo N° 10 de la Ordenanza Municipal N° 185-MDS, para contribuyentes en situación de riesgo social dice Aprobar la condición del 100 % de la deuda tributaria a los contribuyentes del Distrito de Socabaya, que se encuentren en situación de riesgo social.

Que, mediante Expediente N° 15362-2016-TD-MDS, la Sra. ALEJANDRA GALLEGOS CENTENO, solicita estudio socio económico a fin de acogerse a los alcances del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 185-MDS.

Que, con Informe Social N° 01-2017-TS/PSSIS-MDS, de la Trabajadora Social Lic. Gisella Rodríguez Quispe, realiza visita social a la Sra. Alejandra, quien indica que la administrada se encuentra en situación de pobreza por lo tanto en Riesgo Social, ya que la familia es extensa, críticamente inestable con problemas de alcoholismo y desinterés familiar.

Que, mediante Informe N° 010-2017-MDS/A-GDS-PSSIS, la Sección de Programas Sociales, Salud e Integración Social de esta Municipalidad, indica que según Informe Social N° 001-2017-TS/PSSIS-MDS la trabajadora Social que lo suscribe determina que la administrada se encuentra en una situación de Riesgo Social.

Con las facultades que concede este despacho; de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el Artículo N° 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Otorgar Resolución que declara a la Administrada Sra. ALEJANDRA GALLEGOS CENTENO, en situación o estado de riesgo social, en mérito a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO.- Poner en conocimiento la presente Resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Pa. Libia Coaylla Mamani
Gerente de Ejecución Social

Bacilia Noñe 2.6
29607435

LCM/msd
Reg. 064-2017-GDS
Va a fojas 07 - GAT